**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE L GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO, DEL JUEVES 13 DE JUNIO DE 2019.**

En la ciudad de Gualaceo, a los 13 días del mes de junio de 2019, siendo las diez horas con quince minutos, previa convocatoria para el efecto, e instala la sesión Ordinaria del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido por el Ing. Gustavo Vera Arízaga, Alcalde del cantón, con la presencia de los Ediles: Sr. Aurio Simón Pérez Ortega, Dr. Jorge Mauricio Rodas Lituma, Dr. Ángel Vicente Tacuri Corte, Ing. Pablo Agustín Ulloa Rodas, Lic. Euclides Benjamín Vera Quichimbo, actúa la Secretaria Municipal Abg. Vanessa Valdez, que certifica.

**El señor Alcalde.-** Buenos días compañeros concejales, señorita secretaria, compañeras concejalas alternas, bien venidos señores de la prensa; señorita secretaria proceda a constatar el quórum.

**CONSTATADO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.- El señor Alcalde.-**  Al existir el quórum reglamentario se pone en conocimiento el orden del día.

**El señor Vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**.- Señor Alcalde buenos días, señor Síndico, señorita secretaria, compañeros concejales, compañeras concejales alterna. Señor Alcalde si me permite, al tratarse de una Sesión Ordinaria a la que previo a la aprobación del orden del día, me permito mocionar que se incluya al punto en el orden del día, la reforma a la Ordenanza del Presupuesto General Prorrogado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaceo para el periodo fiscal 2018, esperando que exista el apoyo de los compañeros concejales, eso nada mas señor Alcalde.

**El señor Alcalde**.- Gracias señor Vicealcalde, pongo a consideración señores concejales, existe la moción planteada.

Toma la palabra el **Dr. Ángel Tacuri**.- Gracias señor Alcalde, buenos días con todos los compañeros del Ilustre Concejo, señor procurador Síndico, señorita Secretaria, a los distinguidos representantes medios de comunicación. Al existir la moción del señor Vicealcalde, y al respecto, viendo lo dispuesto el **Art. 318** del COOTAD, en la que se dice que se puede incorporar puntos al orden del día y al tratarse de una Sesión Ordinaria, que para el efecto también se debe contar con los informes técnicos de comisiones y demás justificativos; se nos ha hecho llegar la documentación pertinente, que hace relación a la reforma con la sugerencia de la señora Directora Financiera del Gobierno Municipal, por lo tanto al estar debidamente sustentado aquella petición formulada por el edil  Ulloa, apoyo más bien la moción propuesta por el compañero.

**El señor Alcalde.-**  Al existir un respaldo de la moción, proceda a la respectiva votación señorita secretaria.

Existiendo una moción con el respectivo apoyo, el señor Alcalde encargado solicita que por secretaria se someta a votación.

**El señor Aurio  Pérez.-** Por la moción el compañero vicealcalde.

**El Dr. Mauricio Rodas**.- A favor de la moción.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** A favor de la moción.

**El Ing. Pablo Ulloa**.- Como proponente de la moción, apoyo.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Apoyo la moción.

**El señor Alcalde.-** Apoyo la moción.

CONCLUYENDO CON LA VOTACIÓN POR UNANIMIDAD Y AL EXISTIR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE DE LOS SEÑORES CONCEJALES, DE ACUERDO AL ART. 9 DEL REGLAMENTO PARA LA EMISIÓN DE ACTOS DECISORIOS DEL I. CONCEJO CANTONAL DE GUALACEO POR UNANIMIDAD, SE AGREGA COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **“PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PRORROGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO PARA EL PERIODO FISCAL 2018”**

**El señor Síndico.-** Señor Alcalde, señores concejales, señorita secretaria, señores de la prensa. Voy a comentar sobre un asunto, porque de acuerdo con el Artículo 256 del Código Orgánico Territorial, señores abogados miembros del honorable Concejo, quisiera decirle antes de que se apruebe, dentro de la moción del señor Vicealcalde, en cuanto a la reforma de la ordenanza, creo yo sinceramente de que no hace falta una reforma a la ordenanza del presupuesto, porque en la ley está contemplada la posibilidad de un traspaso de partidas que es lo que ha propuesto la señora jefa financiera la economista Eva Flores, que esté comprendida digamos por disposición de la ley, mediante una resolución aprobada por el Honorable Concejo, esa es mi opinión de que no es necesaria la reforma a la ordenanza, sino mediante resolución que sea de traspaso de partidas que pide la economista Eva Flores. Señor Alcalde salvado el criterio de los honorables concejales.

**El señor Alcalde.-** Gracias señor síndico, ha existido pronunciamientos de parte del señor síndico, quedaría este punto para  aprobar el traspaso. Quedaría este dentro del punto del orden del día, como segundo punto y como tercer punto quedaría el discernimiento sobre distinciones honoríficas que el Ilustre municipalidad de Gualaceo que otorga anualmente en su Sesión Solemne del 25 de junio.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Gracias señor Alcalde, en cuanto al Reglamento para la Emisión de Actos Decisorios en el artículo 9, permite también en calidad de concejal, mocionar o agregar al orden del día, como siguiente punto que voy a poner en consideración a los señores concejales también, que es como algunas de las parroquias del cantón Gualaceo, dos en específicas, están también conmemorando su aniversario, se haga un reconocimiento por parte del Ilustre Concejo Cantonal, a esas parroquias en su sesión solemne, en sus actos que tengan ahí mismo, entonces mi moción es que por parte del Concejo, lleguemos a las parroquias que en el presente mes de junio, celebren actos conmemorativos de parroquialización, con un reconocimiento en la Sesión Solemne o en el acto que tengan programado para el efecto, eso es mi moción como siguiente punto del orden del día.

**El señor Alcalde.-** Gracias doctor Mauricio. Es verdad que se avecina la parroquialización de las parroquias de Simón Bolívar y San Juan, en estos próximos días que también es meritorio mediante un pergamino crear un acto relevante, recalcando estos compañeros concejales, pongo a consideración de ustedes.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Estoy de acuerdo señor Alcalde, que en el punto sería de emitir una resolución para entregar en el aniversario de cada una de las parroquias. Se entregue el reconocimiento en la sesión solemne, mediante resolución del Ilustre Concejo.

**El señor Alcalde.-** Señores concejales existe alguna objeción con respecto a esta petición. No existe ninguna objeción al respecto; por unanimidad de sus miembros resuelve agregar como siguiente punto del orden del día, señorita secretaria, este sería como tercer punto. Gracias una vez tomado todas las mociones, señorita secretaria proceda a dar lectura del orden del día.

POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS **RESUELVE**: AGREGAR COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LAS PARROQUIAS DE SAN JUAN Y SIMÓN BOLÍVAR, EN LA SESIÓN SOLEMNE  DE SU ANIVERSARIO MEDIANTE RESOLUCIÓN.

**CONTINÚA LA SESIÓN CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **APROBACIÓN  DE LAS SIGUIENTES ACTAS:**
2. **ACTA DE LA SESIÓN  ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE MAYO DEL AÑO 2019**
3. **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE JUNIO DEL AÑO 2019.**
4. **PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PRORROGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO PARA EL PERIODO FISCAL 2018.**
5. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LAS PARROQUIAS DE SAN JUAN Y SIMÓN BOLÍVAR, EN LA SESIÓN SOLEMNE  DE SU ANIVERSARIO MEDIANTE RESOLUCIÓN.**
6. **DISCERNIMIENTO SOBRE LAS DISTINCIONES HONORIFICAS QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUALACEO OTORGA ANUALMENTE EN SU SESIÓN SOLEMNE DEL 25 DE JUNIO, CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORIFICAS COMO SON LAS SIGUIENTES: “MARIANO MORENO”, “PADRE JOSÉ MARÍA VARGAS”, Y “ LA MENCIÓN HONORIFICA”, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS DISTINCIONES HONORIFICAS**.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**  APROBACIÓN  DE LAS SIGUIENTES ACTAS: A) ACTA DE LA SESIÓN  ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE MAYO DEL AÑO 2019 Y B) ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

**El señor Alcalde.-**  Señores concejales, se pone en consideración el acta de fecha 30 de mayo del año 2019; hay alguna observación al respecto?

**El señor Aurio Pérez**.- No señor Alcalde.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** No señor Alcalde.

**El Dr. Ángel Tacuri**.- No señor Alcalde

**El señor vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa.-** No señor Alcalde, ninguna observación.

**El Lic. Benjamín Vera.-** No señor Alcalde, ninguna observación de mi parte.

**El señor Alcalde.-** Al no existir observaciones, queda aprobada el acta del jueves 30 de mayo del 2019. Se pone a consideración el acta de la Sesión Ordinaria del 6 de junio del año 2019.

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES LAS RESPECTIVAS ACTAS, SIN OBSERVACIÓN ALGUNA, POR UNANIMIDAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA CONSTANTE EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LITERAL A), DEBIENDO SU PERSONA EN CALIDAD DE SECRETARIA DE CONCEJO PROCEDER CON LA IMPRESIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.

**El señor Alcalde.-** A consideración compañeros concejales, el acta de la sesión ordinaria del jueves 6 de junio de 2019.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Estamos tratando de la reunión del 6 de junio del 2019, una observación nada más; en cuanto a redacción en la página 7 línea 311 en mi intervención se dice que podría de aquí a poco ponerse en vigencia, únicamente es “de aquí a poco para el próximo año”.

**El Dr. Ángel Tacuri**.- Quiero pedir que en mi intervención en la página ocho, a partir de reglón  343, señorita secretaria, se revise un poco el audio, porque no coincide según mi intervención, por cuanto puede generar algún inconveniente; nada más señor Alcalde, que se vuelva a revisar el audio, esa es mi observación.

**El señor Alcalde.-** Señorita secretaria, vuelva a revisar el audio para que se pueda entender con claridad lo que el compañero concejal plantea. Al no existir ninguna otra observación, se aprueba el acta de fecha 6 de junio del año 2019.

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES LAS RESPECTIVAS ACTAS, CONSIDERANDO LAS EXPOSICIONES Y OBSERVACIONES VERTIDAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES POR UNANIMIDAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA CONSTANTE EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LITERAL A), DEBIENDO SU PERSONA EN CALIDAD DE SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER A SU CORRECCIÓN CONFORME LA INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEJALES. UNA VEZ EFECTUADAS LAS ENMIENDAS Y VERIFICADAS LAS MISMAS, SE PROCEDERÁ CON LA IMPRESIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**  PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PRORROGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO PARA EL PERIODO FISCAL 2018.

**El señor Alcalde.-**  Compañeros, como es de su conocimiento, hemos venido trabajando arduamente en cuanto al tema de presupuestos; si bien sabíamos que se nos avecina las festividades, hay que recalcar que no hemos tenido la transición debida, sobre todo que no ha habido claridad sobre la situación financiera, con los técnicos hemos tenido que recabar información porque cada vez que pasan los días ha seguido incremento del monto de endeudamiento, es por esto que nosotros hemos visto con la premura de recopilar la mayor cantidad de presupuesto posible, para ver cómo podemos hacer con el presupuesto prorrogado y agilitar con las partidas que tenemos, siendo así que también dentro de los diferentes departamentos, el próximo martes daremos de conocer a los medios de comunicación mediante todos los compañeros concejales que están presentes, los compañeros técnico, una rueda de prensa para que se pueda conocer la realidad, por cuanto no se ha podido dar alguna información; me proporcionaban una información y luego seguía apareciendo más endeudamientos, se tendría que reconsiderar e ir alimentando las partidas presupuestarias, cómo había mencionado en algún momento las partidas del Terminal Terrestre, están todavía impagas, entonces esto compañeros con la señora Jefa Financiera, nos puede aclarar más sobre el tema que se viene trabajando con los diferentes departamentos técnicos, en base a las prioridades que podamos ir saliendo, porque tenemos muchas prioridades que ir cumpliendo y sobre todo también a sabiendas de que se vayan los presupuestos de manera equitativa, pero sobre todo encaminado al bienestar, con los señores concejales, la mayoría de veces hemos resuelto por unanimidad, en base a las prioridades que se tienen que ir cumpliendo. Como no es nuevo también últimamente han habido planes emergentes viales de seguridad en el ámbito social que son parte muy importante y otros temas más que  faltaría el tiempo para tocar, sin embargo a los costos y los presupuestos que tenemos realmente hemos estado todo el día trabajando, en las reuniones en donde se realizó una agenda de festividades en consensos. Aquí no se les ha impuesto nada, sino más bien ha sido con el afán de que todos queremos ver sobresalir a nuestro cantón y se puede generar el dinamismo económico en todos los sectores, es así señora economista Eva Flores, por favor no sé si es que amerita la explicación o quieren revisarlo; esto dejó a consideración de ustedes.

**Interviene la economista Eva Flores.-** Gracias señor Alcalde, señores concejales, compañeros, muy buenos días. Como yo le manifesté, señor Alcalde hasta el momento todavía estamos con la vigencia de presupuesto prorrogado, según lo que establecen las disposiciones legales, el nuevo concejo municipal y la nueva administración tiene el plazo de noventa días, para la aprobación de la proforma presupuestaria para el presente ejercicio económico o para lo que resta el beneficio económico, que sería en este caso en el que estamos ya terminando el sexto mes, nos encontramos trabajando en la elaboración del presupuesto municipal que en los días siguientes les haremos conocer para su respectiva aprobación; sin embargo como es de conocimiento de ustedes estamos ya prestos a celebrar el aniversario más de cantonización y por lo tanto para poder nosotros emprender los procesos de contratación, se hace necesario contar con los recursos suficientes que permitan el financiamiento de estos eventos y de esta agenda por las festividades de cantonización, es por ello que el señor Alcalde a través de memorando trecientos veinte, ha dispuesto a la dirección financiera realizar traspasos de créditos de partidas que existen dentro del presupuesto Municipal, que se encuentra vigente. Analizado el presupuesto Municipal, se ha tenido una partida dentro del presupuesto prorrogado, amortización de la deuda pública, para pagar el valor del crédito del Terminal Terrestre; pero analizado el crédito en el presente ejercicio económico no vamos a pagar lo que es la parte del capital porque tenemos dos años de gracia a partir del año dos mil veinte del mes de octubre o noviembre. Debemos canalizar los recursos para poder asumir este crédito; es por ello que dentro de esta partida presupuestaria existe la disponibilidad para poder cubrir lo que es la agenda cultural por el aniversario de cantonización de Gualaceo, es por ello que en la reforma número cincuenta y uno, sesenta y uno, no sé si tienen a la mano de la partida amortización de la deuda que está con signo negativo, el valor de ciento cuarenta y ocho mil trecientos dólares, lo estamos transfiriendo a dos partidos que van a financiar la agenda cultural por aniversario de cantonización, qué es la partida 730205015 que estamos alimentado los ciento veintiocho mil trecientos dólares y la partida 730207  que es difusión, información y publicidad por el valor de veinte mil dólares, entonces estamos quitando de la amortización de la deuda y trasladando estos recursos a la partida agenda cultural por aniversario de cantonización, difusión, información y publicidad; que son las dos partidas que van a cubrir agenda cultural para el aniversario de cantonización. Al ser una reforma por traspasos de créditos de diferentes programas si ustedes lo ven de la numero quinientos veinte, del programa quinientos veinte, qué es gastos de la entidad, estamos trasladando al programa educación y cultura que es el programa doscientos diez, entonces según lo establecido en el artículo 256 de COOTAD, dice lo siguiente, el inciso segundo del artículo 256, los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera; esto es lo que estamos haciendo y en base a esta disposición, es el Ilustre Concejo Cantonal, quien tiene que conocer y autorizar esos traspasos de crédito, en virtud del que está traspasando créditos de un área a otra, el presupuesto no va a afectarse, porque sólo estamos quitando de un lado y poniendo en otro; el monto de presupuesto se mantiene igual. Al tratarse de una reforma al presupuesto municipal deberá ser probado en dos sesiones. Está a consideración de ustedes señores concejales, la aprobación o si es que amerita alguna explicación adicional para que se considere la aprobación en primer debate. Le solicitaba el día de ayer al señor Alcalde que en virtud de la premura del tiempo, por la cual nosotros estamos queriendo iniciar estos procesos en la medida de lo posible, no sé si sea factible señor Alcalde que el día de mañana se trata en segundo debate.

**El señor Alcalde.-** Gracias economista. Las festividades nos han caído encima una tras otra, lo que es también la gestión de transición y todo lo que ha sido detallado; reconozco el trabajo que se ha venido desarrollando. Todos los  jefes han estado y tratando de poner orden dentro de los departamentos y aún nos falta mucho más, pero sin embargo siempre vi la plena disposición y por supuesto esta para que se considere, si el día de mañana en segundo debate pueda ser considerado. Puede ser hasta el día de mañana o hasta el día lunes. Entonces mañana mismo nos reunimos, solamente con ustedes para que se pueda hacer en segundo debate, a consideración señores concejales.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Gracias señor Alcalde, compañeros concejales. La señora financiera ha sido lo suficientemente clara, ha manifestado con suficiente fundamento de lo que estamos tratando la Reforma a la Ordenanza de Presupuesto General Prorrogado correspondiente al proceso fiscal 2018. Efectivamente, es atribución del Ilustre Concejo, conocer y resolver esta particularidad, para hacer una reforma a la ordenanza; si bien es cierto inicialmente el criterio del señor Asesor Jurídico,  decía que podemos autorizar en esta sesión, sin embargo, al haber notado y al haber observado la disposición en el inciso segundo del artículo 256, cuando se trata de los traspasos de un área a otra área, necesariamente el cuerpo colegiado del Concejo cantonal tiene que acordar técnicamente, cuando son los traspasos dentro de la misma área, es el ejecutivo quien puede resolver haciendo conocer al Concejo, de acuerdo al artículo 258, por lo tanto señor Alcalde, la señora directora financiera ha manifestado también corroborando lo que dice la ley; lo que dice prácticamente su propuesta de reforma, que en esta sesión se conoció y previo a mocionar seria no sé si el orden del dia, sería primer debate a la reforma a la ordenanza porque, mañana o pasado sería el segundo debate, en consecuencia al ser los traspasos de un área a otra área, tiene que ser aprobado vía ordenanza, no únicamente como una resolución, entonces no podemos cometer un error, aprobar hoy día y a lo mejor tener las observaciones, en lo posterior, entonces tenemos que actuar apegado a la ley; por lo tanto señor Alcalde, mociono para que se apruebe en primer debate de esta Reforma a la Ordenanza de Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gualaceo para el período fiscal 2018. Espero contar con el apoyo, en cuanto su Autoridad convoque a una próxima sesión, será el segundo en el tema debate.  Nada más señor Alcalde.

**El señor Alcalde.-** Al existir la moción planteada por el doctor Ángel Tacuri,  antes de proceder a dar la palabra, quién respalda la moción? Si es que hay el respaldo, por favor señora economista si usted se fija al final del pie de la página, es una falta de respeto, por lo tanto ruego se considere y que se vea qué nombres están abajo, al pie, para lo cual pido que se proceda a tomar acciones inmediatas en esto. Existe la moción plantea del doctor Ángel Tacuri, hay alguien que apoye la moción?

**El licenciado Benjamín Vera.-** Señor Alcalde, señor Síndico, señorita secretaria, compañeros concejales y concejalas alternas. El doctor ya supo manifestar cuáles son todos los puntos de acuerdo a la ley, a lo que nos permite el COOTAD, apoyo la moción de que se considere el primer debate de la Reforma del presupuesto.

**El señor Alcalde.-** Gracias concejal licenciado Benjamín Vera, existe el respaldo a la moción; señorita secretaria, proceda a la votación. Compañeros hay alguna objeción?

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Sólo una aclaración, el señor síndico se había manifestado que se puede hacer vía reforma, el concejal Ángel Tacuri, había mocionado que se haga una reforma, mas no la consideración del señor síndico, entonces la moción en qué sentido quedaría para nosotros comenzar la votación, cómo estaría señorita secretaria el punto del orden del día que estamos tratando.

Se da lectura al punto del orden del día.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Gracias señorita secretaria, se ha dado lectura, ya tenemos claro lo que se va a someter a votación para que si no hay alguna observación más, estoy de acuerdo para que someta a votación.

**El señor Alcalde**.- Señores concejales, hay una moción planteada por el doctor Ángel Tacuri y respaldada  por el licenciado Benjamín Vera; eso se está sometiendo a votación, justamente ese planteamiento sobre esa moción, más bien no hay alguna objeción, por unanimidad se aprueba en primer debate.

LUEGO DE LA VOTACIÓN RECEPTADA POR EL PLENO, LOS RESULTADOS SON LOS SIGUIENTES: SEIS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN DEL DR. ÁNGEL TACURI Y NINGUNO EN CONTRA, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PRORROGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO PARA EL PERIODO FISCAL 2018**.**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LAS PARROQUIAS DE SAN JUAN Y SIMÓN BOLÍVAR, EN LA SESIÓN SOLEMNE  DE SU ANIVERSARIO MEDIANTE RESOLUCIÓN.

**El señor Alcalde.-** A consideración  compañeros concejales, sobre estas dos entrega de reconocimientos.

**El licenciado Benjamín Vera.-** Señor Alcalde, compañeros. Se trata dentro de este punto del orden del día, dar un reconocimiento a cada una de las parroquias que están próximos a celebrar su aniversario; mi moción sería entonces resaltar mediante pergamino, donde se haga honor a los años de la fundación o parroquializacion, que vaya mencionado al gran trabajo y labor en este caso a todas las personas oriundas de esa parroquia, si bien se sabe están recién nuevas autoridades, mal sería en condecorarlos a ellos, sino directamente a la parroquia, por estar cumpliendo su aniversario.

**El señor Alcalde.-** gracias licenciado Benjamín Vera, existe la moción planteada, para cual pongo a conocimiento.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Señor Alcalde sólo una aclaración, efectivamente la moción fue por el reconocimiento, más no para el presidente de la parroquial, sino que dirigida a la parroquia. Entonces que se tome en consideración eso.

**El señor Alcalde.-** Sí efectivamente es para las parroquias, más bien hay alguna observación.

**El señor Vicealcalde Ing. Pablo Ulloa.-** Señor Alcalde, si bien es cierto, son parroquias que vienen desempeñando el progreso del cantón Gualaceo y de la misma población de cada una de las parroquias,  creo que es meritorio de parte de la municipalidad liderado por Usted señor Alcalde y todos los compañeros concejales, en hacer un reconocimiento a las parroquias que están por celebrar un año más de aniversario de fundación, de parroquialización a través de un pergamino que propone el compañero Benjamín Vera, por lo tanto apoyo la moción que se haga esta entrega a cada una de las parroquias.

**El señor Alcalde.-**  Gracias señor Vicealcalde, se pone a consideración, si no hay objeción alguna, queda probado el siguiente punto del orden del día, al estar todos de acuerdo; por tanto por unanimidad se aprueba el reconocimiento para estas dos parroquias, que es la una hija de la otra.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Señor Alcalde, que se proceda a elaborar los textos correspondientes de reconocimiento, que se haga en la sesión solemne, se le delegue a su Autoridad o ser a quien corresponda, que se haga la entrega respectiva.

**El señor Alcalde.-** Acogiendo las palabras del Dr. Angel Tacuri que inmediatamente se proceda a mandar a elaborar el pergamino con el texto correspondiente para que se pueda hacer llegar, en sus Sesión Solemne.

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES, POR UNANIMIDAD, **RESUELVE:** “ENTREGAR EN LA SESIÓN SOLEMNE POR ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN EL RESPECTIVO RECONOCIMIENTO A LAS PARROQUIAS SAN JUAN Y SIMÓN BOLÍVAR”.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** DISCERNIMIENTO SOBRE LAS DISTINCIONES HONORIFICAS QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUALACEO OTORGA ANUALMENTE EN SU SESIÓN SOLEMNE DEL 25 DE JUNIO, CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORIFICAS COMO SON LA S SIGUIENTES: “MARIANO MORENO”, “PADRE JOSÉ MARÍA VARGAS”, Y “ LA MENCIÓN HONORIFICA”, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS DISTINCIONES HONORÍFICAS.

**A) PRESEA “MARIANO MORENO”**

**El señor Alcalde.-** Gracias señorita secretaria, en este punto se establece dentro de la ordenanza de las distinciones honoríficas en el artículo 13, discernimiento de las condecoraciones y menciones honorificas, determinadas en esta ordenanza; el concejo de realizará en sesión reservada con la presencia de los funcionarios que lo solicite la alcaldía, debiéndose hacerse público únicamente los nombres de la persona galardonadas. Compañeros de la prensa Disculpen tenemos sesión reservada, gracias muy amables.  Compañeros concejales vamos por la primera mención honorífica o distinciones, por favor para que podamos ir desarrollando primero vamos con la presea Mariano Moreno, que se otorgará a la entidad o persona que se ha destacado a nivel nacional o internacional en el arte, ciencia y cultura o que haya prestado trascendentales servicios o hubiera ofrecido extraordinaria colaboración al desarrollo de nuestra ciudad o de nuestro cantón.

**El señor Aurio Pérez.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, compañeros alternas, señor Síndico, compañera secretaria. Luego de haber revisado  que en años anteriores, de las personas que han recibido esta presea Mariano Moreno, como dice indico también lo que dice el artículo 3 de la ordenanza, que se otorgará a la persona que se ha destacado a nivel nacional e internacional dentro del arte, ciencia y cultura o que prestado trascendentales servicios o extraordinaria labor a favor de la ciudad o del cantón; quiero aprovechar esta mañana para mocionar a una persona que quizás durante algún lapsus de tiempo, aquí en el cantón, ha dejado una huella imborrable y a sabiendas que también los próximos días o meses tendrá que retirarse de la ciudad de Gualaceo, por órdenes superiores. Propongo lo moción de que se entregue la presea Mariano Moreno al reverendo padre Julio Castillo Bernal; esa es mi propuesta.

**El señor Alcalde.-** Existe un pronunciamiento, salvo mejor criterio, existe algún otro pronunciamiento?

**El Dr. Mauricio Rodas.-**  Revisando lo que ha sido la ordenanza para las distinciones honoríficas, en el artículo 3, tenía una duda y bueno está claro el texto pero tal vez su Autoridad o alguien más conozca, en este caso el padre Julio Castillo Bernal que a mocionado el compañero Aurio Pérez, no es una persona oriunda del cantón Gualaceo, no es impedimento?, tiene que ser gualaceño o cualquier persona que ha prestado una extraordinaria colaboración al desarrollo del cantón?; esa duda tengo para proseguir con la votación, talvez si necesariamente tiene que ser el cantón Gualaceo o cualquier otra persona que haya recibido o haya estado viviendo en el cantón Gualaceo, nada más.

**El señor Alcalde.-** En cuanto esta duda, en algún momento se ha hecho la entrega a ministros, a otros personajes, de lo que también conozco cercano al caso; claro que también dice dentro de la ordenanza, entonces sería sobre quién ha brindado el aporte para el desarrollo del cantón, que es la parte medular, entonces dejo a consideración de ustedes.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Señor Alcalde, se ha aclarado la duda que tenía, por lo tanto apoyo la moción del compañero Aurio Pérez, en vista de la situación de que tenía la duda y se aclaró.

**El señor Alcalde.-** Siempre hay nombres que se pueden manifestar, en sesión reservada donde se pueda dar los puntos de vista y se pueda opinar, porque también está la expectativa la ciudadanía, es así como bien dice conocemos también la labor que ha venido desempeñando el padre Julio Castillo, como hay dos parroquias que están en esta situación se puede decir que puede haber un poco de celo, es por esto que se podría considerar o ver qué es lo que se puede hacer y sinceramente estoy acá para escucharles, hay una sola moción planteada.

**El señor Aurio Pérez**.- Señor Alcalde, sólo una aclaración nada más, nos entregaron una lista que ya en años anteriores han recibido este tipo de preseas o algún otro tipo, para tener un reconocimiento a nivel del cantón y para evitar quizás un poco de celo y ese tipo de cosas, tengo conocimiento de que el padre Hernán Serrano ya recibió esta misma presea o un reconocimiento y también se lo echó al padre Gustavo Rosales, quien antecedió a padre Julio Castillo; entonces tomando todas estas cosas también no ha estado por demás esta situación, he pensado mocionar este nombre en vista de que no existe tal situación porque ya en su debido momento se reconoció, eso nada más señor Alcalde.

**El señor Alcalde.** Gracias señor concejal, ya se ha contemplado esta misma presea, pues la que recibió el padre es la misma. Al haber ya existido el reconocimiento de la otra parte yo creo también que de mi parte esto de la labor tanto religiosa como pública para unos será visto bien y para otros mal, pero sin embargo la labor social, cultural que viene desempeñando, ha sido participe en los años que lo conozco en el tema cultural con el museo religioso que tenemos, no tengo ninguna otra objeción, habían más nombres que se podían mocionar como de los señores de la óptica Arichavala, pero sin embargo esto nos va a unir a todos, entonces más bien cuáles son los puntos de vista de ustedes, no sé si hay alguna objeción, algún otro punto de vista señores concejales.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Al haber escuchado la opinión y la moción del señor Aurio Pérez, la ordenanza no determina exclusivamente que debe ser ciudadano gualaceño , más bien es quien haya ofrecido extraordinaria colaboración al desarrollo de la ciudad o al cantón, entonces de lo que conozco desde hace algunos años el padre Julio Castillo ha venido estando al servicio de labor de la pastoral, desde un aspecto religioso, es bastante significativo el trabajo que ha realizado los feligreses o quienes de alguna manera  ayudamos con la parte católica, admiramos el trabajo, entonces es un hecho que haya reconocimiento de los superiores de la curia  arquidiocesana, que se confíe esta distinción bastante significativa, por lo tanto creo que al no existir otros nombres que también pudiéramos saber, quizás el tiempo o la función que sumimos hace poco, no nos ha  dado la oportunidad para indagar mayores elementos , entonces tomemos en consideración si Dios permite a lo mejor se puede ir reconociendo a las personas que vayan destacando o desarrollando una actividad a nivel del cantón; por lo tanto también estoy de acuerdo que se entregue la presa Mariano Moreno al padre Julio Castillo. Eso es mi apoyo a la moción.

**El señor Alcalde.-** Muchas gracias doctor Angel tacuri, alguien más que desea opinar o fundamentar como punto de vista.

**El señor Vicealcalde Ing. Pablo Ulloa.-** Gracias señor Alcalde. Compañeros concejales si bien es cierto es un reconocimiento a la persona que viene trabajando en el ámbito social, cultural y también religioso, creo que la mayoría de Gualaceños estamos ligados a la fe católica, creo que es justo merecer el reconocimiento al padre Julio Castillo, ya que ha venido trabajando con gente de diferente índole, como personas de la tercera edad, niños y también programas culturales, entonces apoyo la moción del compañero Aurio Pérez, para el reconocimiento honorífico al padre Julio Castillo.

**El señor alcalde.-** Muchas gracias.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Señor Alcalde, igualmente acotando a las palabras de los compañeros, creo que en esta ocasión sería darles oportunidad para reconocer que la gran labor social que en realidad vienen realizando y mi punto de vista sería que se apoye esta moción y que se le haga la entrega de la presea Mariano Moreno.

**El señor Alcalde.-** Gracias señor concejal, No hay ninguna objeción, por lo tanto por unanimidad al se resuelve  dar el reconocimiento de la presea “Mariano Moreno” al reverendo padre Julio Castillo.

EL PLENO POR UNANIMIDAD, **RESUELVE:** OTORGAR LA PRESEA “MARIANO MORENO” AL REVERENDO PADRE JULIO CASTILLO.

**B) PRESEA “PADRE JOSÉ MARÍA VARGAS”**

**El señor Alcalde.-** La presea “Padre María Vargas”, como bien es cierto ustedes pueden revisar en cuanto aquello se otorga el estudiante que obtenido en el curso de sus estudios, las más altas calificaciones en conducta y aprovechamiento nivel secundario del cantón; aquí tenemos un listado pueden revisar compañeros.

**El señor Aurio  Pérez.-** Con relación a la presea “Padre José María Vargas”, como en su artículo 4 mismo lo indica, se otorgará al estudiante que haya obtenido en el curso de sus estudios las más altas calificaciones en conducta y aprovechamiento a nivel secundario del cantón: se nos ha envíado de un oficio a su persona, con copia al Distritito de Educación de Cantón Gualaceo de una lista de estudiantes con sus respectivas calificaciones, se ha hecho el análisis y da resultados que la señorita Anahela Salomé Matute Ríos, de la unidad educativa Santo Domingo de Guzmán ha obtenido 9.68 que sobresalen a los demás estudiantes; por esta razón en vista   a este informe que remite el distrito, se tomaría en cuenta a dicha estudiante acreedora a esta presea, esa es mi moción señor Alcalde.

**El señor Alcalde.-** Compañeros concejales, existe una moción planteada por el señor Aurio Pérez.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Efectivamente aquí no  habría que mocionar, sino  más bien de aprobar a q la persona que tiene más alto puntaje, creo que somos unánimes en ver que la persona Matute Ríos Anahela de la Unidad Educativa Santo Domingo de Guzmán, cumple con el requisito que establece, únicamente no mocionar, sino aprobar que se condecore con la presea padre José María Vargas.

**El señor Alcalde.-** Gracias compañeros, en base a esta información que nos ha llegado de parte de la licenciada Edith Bermeo, Directora del Distrito de Educación Distrital de la zona 4 del distrito 04, entonces está listo para que nosotros podamos manifestar nuestro criterio, por el cual no existe otro punto de vista, por lo tanto por unanimidad se otorga el reconocimiento la presea a la alumna del colegio o de la unidad educativa Santo Domingo de Guzmán a la señorita Matute Rios Anahela Salome.

EL PLENO POR UNANIMIDAD, **RESUELVE:** OTORGAR LA PRESEA “PADRE JOSÉ MARÍA VARGAS” A LA SEÑORITA ANAHELA SALOMÉ MATUTE RÍOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.

**C) MENCIÓN HONORIFICA- CAMPO ARTÍSTICO**

**El señor Alcalde.-** A consideración señores concejales, todos estas menciones para ir sabiendo los diferentes sectores, como es el campo artístico que hay alguien que está prosperando con reconocimiento a nivel nacional y que es importante, el joven fotógrafo Sebastián Galarza.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Las menciones únicamente indican que hay que dar por una sola vez, a veces la memoria es frágil y de pronto no recordarán.  Escuchando y analizando las menciones honoríficas que establece en el art 5, voy a mocionar al señor Sebastián Galarza, no sé si cuento con el apoyo respectivo.

**El  Lic. Benjamín Vera.-** En cuanto a la moción planteada por el Dr. Angel Tacuri sobre la mención honorífica al joven Sebastián Galarza en lo que interpreta a lo artístico, apoyo la moción.

**El señor Alcalde.-** Al no existir objeción alguna, por unanimidad se aprueba entregar esta mención honorífica al Señor Sebastián Galarza.

EL PLENO POR UNANIMIDAD, **RESUELVE: OTORGAR** LA “MENCIÓN HONORIFICA” EN EL “CAMPO ARTÍSTICO”, AL SEÑOR SEBASTIÁN GALARZA

**D) MENCIÓN HONORIFICA- CAMPO CULTURAL**

**El señor Alcalde.-** Señores concejales pongo a consideración de ustedes para la siguiente resolución de la mención honorífica.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Señor Alcalde, en el campo Cultural mociono al señor Miguel Pacheco, en el ámbito cultural, ancestral que viene realizando y además es el presidente a nivel del canton Gualaceo de la medicina ancestral.

**El señor Aurio Pérez.-** Apoyo la moción del licenciado Benjamín Vera.

**El señor Alcalde.-** Gracias señor concejal, hay una moción planteada. Al no existir alguna objeción, EL PLENO POR POR UNANIMIDAD, **RESUELVE:** OTORGAR LA “MENCIÓN HONORIFICA” en el “CAMPO CULTURAL”, al señor MIGUEL PACHECO.

**C) MENCIÓN HONORIFICA- CAMPO AMBIENTAL**

**El señor Alcalde.-** Señores concejales pongo a consideración de ustedes para la siguiente mención honorífica.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** En vista de que estamos resolviendo las menciones honorificas, mociono el nombre del compañero Jorge Guartazaca, ciudadano de la parroquia Jadan, de la comunidad El Carmen, él es un activista durante 25 años si no estoy mal, ha venido liderando las juntas de agua y el trabajo que ha hecho es básicamente dentro del  bosque protector de aguarongo, considerando que el bosque protector del aguarongo, también alimenta con recurso hídrico a algunas partes de la cabecera cantonal de Gualaceo, a Bulzhun, Chicaguiña, Yanacocha, en fin, yo creo que sí sería un trabajo bastante destacado sin desmerecer el trabajo que hacen otros compañeros también, pero podemos discernir o hacer en los próximos homenajes. Al señor Jorge Guartazaca, lo conozco y más que nada es un trabajo que ha estado relacionado con la agroecología, pues es un dirigente que puede hacer un trabajo muy amplio y lo que es oportuno,  en vida reconocer a las personas y estimular para que siga continuando con el trabajo de protección; ese sería mi moción señor Alcalde.

**El señor Alcalde.-** Gracias señor concejal, hay una moción planteada por el compañero de Jadan que también conozco cuando hemos estado en mingas, como siempre. Existe el respaldo de la moción?

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Señor Alcalde si me permite he tenido el conocimiento también de la persona, el Doctor Rene Espinoza, que es de la comunidad de Nallig de aquí del cantón, que de alguna manera ha ayudado desde hace algún tiempo atrás, en cuestiones de  carácter ambiental mociono también el nombre del ciudadano.

**El señor Alcalde.-** Se sumaría la propuesta entonces del Dr. Angel Tacuri, para que se reconozca a las dos personas, quedaría también en la parte urbana como en la rural, que mancomunadamente van a defender los derechos del Medio Ambiente, de preservación, conservación y todo lo que respecta al agua.  Entonces el doctor Mauricio de se suma a la petición del Dr. Angel Tacuri, que serían las dos personas, ahí quedaría lanzada a moción mas lo que respecta a lo manifestado por el Dr. Ángel Tacuri y respaldado por el Dr. Mauricio Rodas.  Señores concejales hay alguna observación? Al no existir alguna objeción, por unanimidad también se decidió reconocer a las 2 personas que se acaba de mencionar en el campo ambiental.

EL PLENO POR UNANIMIDAD**, RESUELVE:** OTORGAR LA “MENCIÓN HONORIFICA” EN EL “CAMPO AMBIENTAL”, A LOS SEÑORES JORGE GUARTAZACA Y RENE ESPINOZA.

**C) MENCIÓN HONORIFICA- CAMPO ARTESANAL**

**El  Vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa.-** Compañeros concejales, creo conocer a la ardua tarea y trabajo que viene desarrollando en el cantón Gualaceo el señor Segundo Carchi, en el ámbito de la peluquería, que es un arte que se ha visto plasmado en el trabajo de él, creo que todos los gualacenos hemos visitado su local y hemos sido participes del ejemplo que él ha brindado tanto a la ciudadanía y también a su familia, de igual manera sus hijos que emprendieron este arte, entonces mi moción es que se hagan reconocimiento en el campo artesanal al señor segundo Carchi.

**El señor Alcalde.-** Gracias señor Vicealcalde, los méritos están muy bien plasmados en nuestra sociedad, es así que se está mocionado en esta rama artesanal.

**Toma la palabra el Dr. Mauricio** **Rodas.-** Senor Alcalde, respaldo la moción.

**El señor alcalde.-** Existe la moción planteada y el respectivo  apoyo.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Señor Alcalde, también existe el señor betunero que posterior a ello estaremos dando el nombre respectivo.

**El señor Alcalde.-** Al existir moción planteada y el respaldo del doctor Mauricio Rodas por unanimidad en dar la mención honorífica en el campo artesanal al Señor Segundo Carchi, también tomando en consideración al señor betunero que posterior se estará dando el nombre.

**El Dr. Mauricio Rodas.-**  Apoyo la moción del compañero Pablo, y también para que las generaciones venideras se motiven, mociono al señor Paúl Roldán, tal vez el nombre me equivoco por cuanto es un peluquero, joven de la localidad, para que se entregue la mención honorifica en el campo artesanal.

**El señor Alcalde.-** Muchas gracias doctor Mauricio Rodas, es así que se abren espacios en la juventud en el arte y sobre todo aun tratándose en el ámbito social, que viene de un sector de recuperación dando un buen ejemplo a la ciudad, existe la moción del doctor Mauricio Rodas,  respaldado por el licenciado Benjamín Vera, y al no existir objeción alguna por parte de los señores concejales, por unanimidad se acuerda entregar estas menciónes honoríficas.

EL PLENO POR UNANIMIDAD**, RESUELVE:** OTORGAR LA “MENCIÓN HONORIFICA” EN EL “CAMPO ARTESANAL”, A LOS SEÑORES SEGUNDO CARCHI, PAUL ROLDAN Y LUIS OROZCO.

**D) MENCIÓN HONORÍFICA EN EL CAMPO INDUSTRIAL**

**El señor Aurio Pérez.-** Señor Alcalde, compañeros, en el campo Industrial mociono el nombre del señor Alfonso Ulloa, quien es un destacado gualaceño, que se dedica a esta actividad dentro de la carpintería en el tema industrial, que también ha cruzado las fronteras con sus muebles y eso es muy importante, porque a su vez ha dado fuentes de empleo.

**El señor Alcalde.-** Completamente de acuerdo, ya que los hijos también han heredado este arte y sobre todo porque también es una industria, porque el hecho de crear fuentes de trabajo, hay que seguir motivando  estos espacios para que acrecienten sus fuentes de emprendimiento. Hay la moción del licenciado Aurio Pérez.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Apoyo la moción, señor Alcalde

**El señor Alcalde.-** Existe la moción planteada por el señor Aurio Pérez y el apoyo a la moción por el doctor Mauricio Rodas. Al no existir objeción alguna, por unanimidad se aprueba entregar esta mención honorífica al señor Alfonso Ulloa.

POR UNANIMIDAD**, RESUELVE:** OTORGAR LA “MENCIÓN HONORIFICA” EN EL “CAMPO ARTESANAL”, A LOS SEÑORES SEGUNDO CARCHI, PAUL ROLDAN Y LUIS OROZCO.

**E) MENCIÓN HONORÍFICA EN EL CAMPO DEPORTIVO**

**El señor Alcalde.-** Señores concejales, pongo a consideración la mención honorífica en el campo deportivo.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Si me permite, con respecto a este campo la mención honorífica mociono conociendo de la capacidad y desarrollo dado últimamente en el campo deportivo, en la persona del Señor Francisco Salinas  Coronel, que sea a quién se le entrega la mención honorífica  en la sesión solemne del 25 de junio.

**El señor Alcalde**.- Por motivos de que al tener un grado de parentesco con el Señor Francisco Salinas, me excuso de actuar y encargo al Señor vicealcalde Pablo  Ulloa.

SIENDO LAS 12 HORAS CON 22 MINUTOS, EL SEÑOR ALCALDE SE EXCUSA  Y  ASUME EL ENCARGO EL VICEALCALDE EL INGENIERO PABLO ULLOA.

**El Alcalde encargado, Ing. Pablo  Ulloa.-** Gracias señor Alcalde, señores concejales. En vista de que hay una moción por parte del doctor Ángel Tacuri, en el ámbito deportivo al Señor Francisco Salinas Coronel, está a consideración compañeros.

**El Dr. Mauricio Rodas.-**  De mi parte, señor Alcalde encargado, señores concejales, apoyo la moción para que el Señor Francisco Salinas sea tomado en consideración para la menciona en el campo deportivo.

**El licenciado Benjamín Vera.-**  Apoyando la moción del doctor ángel, a que se le entregue la la mención honorífica en el ámbito deportivo, al Señor Francisco Salinas.

**El señor Aurio  Pérez.-**  Apoyo la moción del señor Alcalde encargado.

**El Alcalde encargado, Ing. Pablo Ulloa.-**  Por unanimidad, y al no existir observación alguna, se resuelve entregar la mención honorífica en el campo deportivo, al Señor Francisco Salinas Coronel.  Una vez tomada esta decisión, el señor Alcalde al haberse escusado, se va a entregar al señor Alcalde, para que siga presidiendo la sesión.

SIENDO LAS 12 HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN GUALACEO RETOMA LA SESIÓN.

**F) MENCIÓN HONORÍFICA  AL MEJOR ESTUDIANTE A NIVEL PARROQUIAL DEL CANTÓN GUALACEO**

**El Dr. Mauricio Rodas.-**  Previo dar por terminada la sesión, en el artículo 5 de la ordenanza que establece en las distinciones honoríficas, en el inciso final dice: de la misma forma se actuará con el mejor estudiante del ciclo básico de la parroquia rural del cantón, al respecto señor Alcalde dicho inciso habla de ciclo básico, de manera extraoficialmente conversábamos y mantuvimos un acercamiento, sería necesario dejarla a un lado esta mención, para la sesión conmemorativa de este año 2019, para que sea reformada o tratado de alguna manera este artículo de esta ordenanza y se adhiera al artículo 4 de la misma, que se está considerando para no dejar este espacio en blanco y mociono que esta última mención se tome en consideración por cuanto no está actualizada la ordenanza, nada más digo como aclaratoria para que no quede en blanco dentro de esta ordenanza.

**El señor Alcalde.-**  Gracias doctor Mauricio Rodas, esta es la parte donde es el reconocimiento al sector rural de los estudiantes del ciclo básico, había también el pronunciamiento de que se dé el reconocimiento tanto a la parte urbana como rural de los alumnos, considerando esto, tratamos ya con anterioridad; más bien que se tome en cuenta lo que se acaba de manifestar, recalcando que ya se consideró con anterioridad que realmente se iba hacer el reconocimiento al estudiante de las parroquias de los colegios y que se tome en cuenta la petición del doctor Mauricio Rodas, ahí sí puedo decir que intervenga la  comisión de fiscalización y legislación, para que intervenga y sea considerado para posteriormente no tener inconvenientes con esa aclaratoria. Sería más bien acogiendo las peticiones del doctor Mauricio Rodas entonces bien que quede claro que ya se tocó esta mención con esa aclaratoria.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Para que quede claro, quedaría en este caso el reconocimiento al mejor estudiante la presea José María Vargas, sería para la estudiante Matute Ríos y la mención honorífica sería el mejor estudiante del sector rural, que sería de la unidad educativa Jadan según se ve en el listado con un puntaje de 9.31.

**El señor Alcalde.-**  Aclarando y acogiendo para que quede clara la moción, lo que acaba de manifestar el doctor Mauricio Rodas porque ésta es la una mención y la otra presea se otorga la señorita de la unidad educativa Santo Domingo de Guzmán, para que tiene el mayor puntaje la señorita Matute Ríos Anhela Salomé, ya está reconocida con la presea; sino como  dice el artículo 5, hay que aclarar como crea pertinente el concejo, mediante la comisión de legislación y fiscalización; ahora en este aspecto el artículo 57 con el mejor estudiante del ciclo básico y al no existir el ciclo básico, como unanimidad se decidió hacer el reconocimiento al mejor alumno que prosigue en cuanto a las calificaciones rurales, para que también tenga su representación con respecto a esta ordenanza con los estudiantes de la parroquia; por unanimidad hemos decidido que se reconozcan mejor estudiante que prosiguen en las notas del sector rural,  la mención honorífica quedaría de esta manera, para que proceda y con ello concluimos con el artículo 5, recalcando que la mayor prontitud el caso se notifique y se trabaje también en cuanto a la reforma y sobre todo que se les haga las invitaciones debidas, con la altura que se merece a todos los que vayan a estar reconocidos en la sesión solemne el 25 de junio, por la fecha de cantonización de Gualaceo.

POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, **RESUELVE:** OTORGAR LA “MENCIÓN HONORIFICA”, “AL MEJOR ESTUDIANTE DE LA PARROQUIA RURAL”, AL SEÑOR LUIS TIGRE BUENO”

**El Dr. Mauricio Rodas.-**  Señor Alcalde, no sé si de manera oral nos convocamos a la sesión extraordinaria, porque en virtud del tiempo, para fijar día y hora que estamos todos en concejo decidamos bien,   me refiero al segundo debate de la Reforma de la ordenanza.

**El señor Alcalde.-**  Acogiendo la petición se quedan auto convocadas, pero tiene que haber la petición por escrito, quedamos convocados para la sesión a las 12 del mediodía.

SIENDO LAS 12 HORAS CON 30 MINUTOS SE CONCLUYE CON LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JULIO 13 DEL AÑO 2019.

Sin más puntos que tratar, cuando son las 12H30 am, se da por terminada la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Gualaceo, para constancia firma el señor Alcalde y la infra inscrita Secretaria que certifica.

Ing. Gustavo Vera Arízaga Abg. Vanessa Valdez

EL ALCALDE SECRETARIA DE I. CONCEJO.